



联合国
粮 食 及
农 业 组 织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
للأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

CONSEJO

160.º período de sesiones

Roma, 3-7 de diciembre de 2018

**Ajustes en la estructura bajo la responsabilidad del Director General
Adjunto (Programas)**

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

**Sr. Daniel Gustafson
Director General Adjunto (Programas)
Tel.: +39 06570 56320**

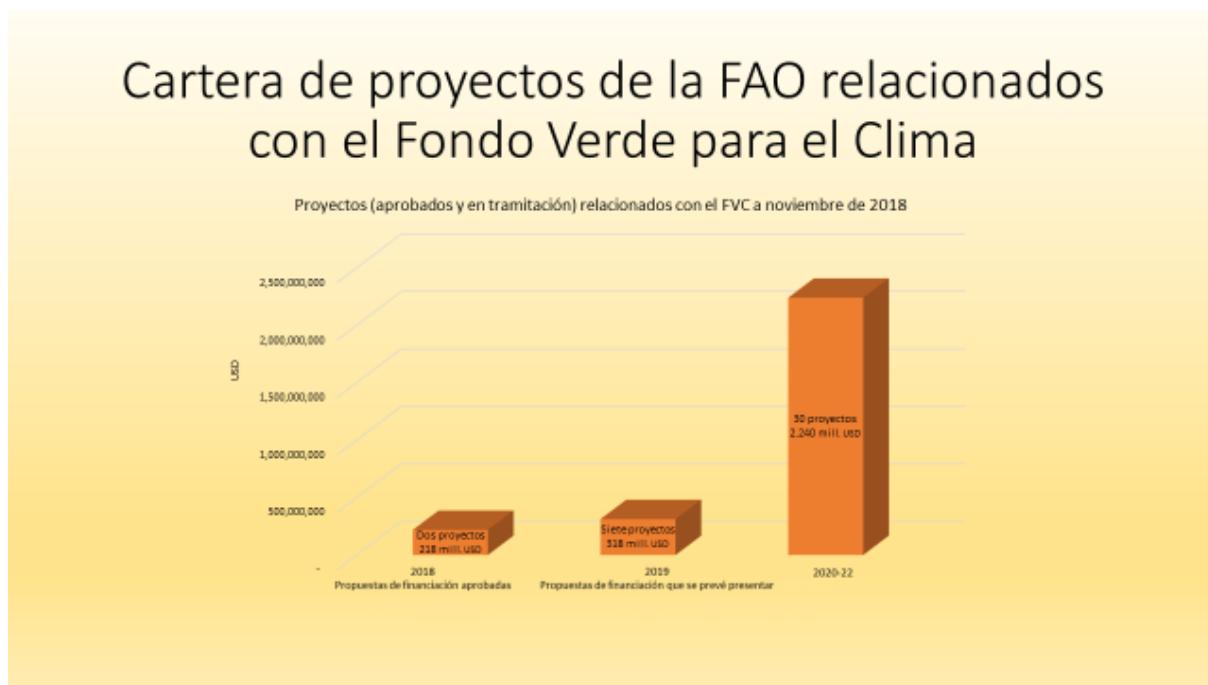
Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.



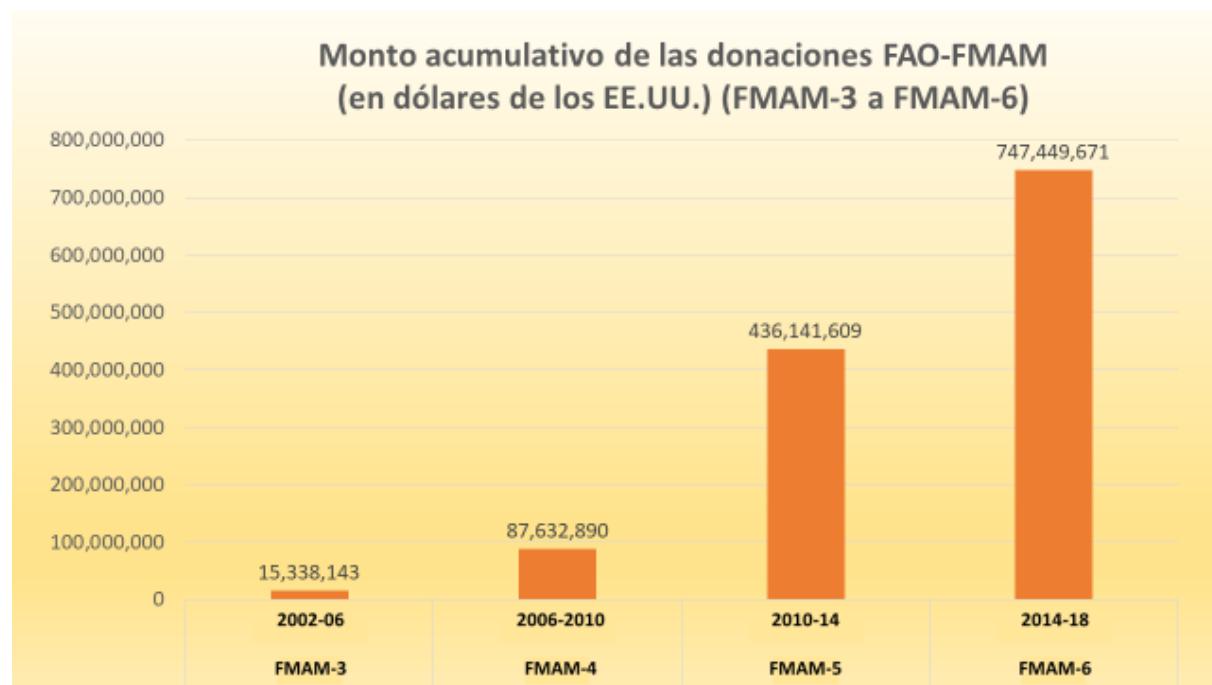
CL 160

1. Este documento es una adición al documento CL 160/16, titulado *Ajustes en la estructura bajo la responsabilidad del Director General Adjunto (Programas)*.
2. En él se presenta información sobre la tendencia ascendente de la magnitud de los proyectos que gestiona la FAO financiados con cargo a fondos fiduciarios, lo cual hace preciso fortalecer la capacidad de apoyo operacional y seguimiento, como se propone.
3. La configuración y la capacidad de apoyo actuales del Departamento de Cooperación Técnica (TC) se basa en la experiencia en el pasado con la gestión de proyectos de fondos fiduciarios, por un monto típicamente de entre 2 millones de USD y 10 millones de USD.
4. Sin embargo, durante los últimos dos años, la Organización ha pasado a dedicar mayor atención a la prestación de apoyo a los Estados Miembros para que logren sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En particular, la FAO ha venido potenciando sus actividades relativas al clima y el medio ambiente, con objeto de proporcionar apoyo tangible a los Miembros en sus esfuerzos por realizar sus contribuciones determinadas a nivel nacional en virtud del Acuerdo de París, en el contexto del nexo entre el cambio climático y la seguridad alimentaria.
5. A este respecto, la FAO ha obtenido recientemente la aprobación de dos propuestas de gran envergadura al Fondo Verde para el Clima (FVC), por un valor total de 218 millones de USD, además de 10 proyectos de preparación del FVC de menor cuantía. La Organización ha sometido a la consideración del FVC otros dos proyectos de gran envergadura y presentará cuatro más a principios de 2019. La variación en el volumen de los proyectos de la FAO es especialmente evidente en relación con el FVC, ya que alcanzan un promedio de 71 millones de USD. En el Cuadro 1 se muestran los proyectos aprobados y en tramitación de la FAO relacionados con el FVC.

Cuadro 1: La FAO y el Fondo Verde para el Clima (FVC)



6. El rápido aumento a lo largo de los últimos años de las carteras de proyectos sobre clima y medio ambiente de la FAO y el mayor crecimiento previsto en 2019 se ponen de manifiesto también en el hecho de que la Organización es en la actualidad el cuarto mayor asociado del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), con una cartera de proyectos de 700 millones de USD. Además, la FAO acaba de ser seleccionada para dirigir el nuevo Programa relativo al impacto en las tierras secas, por valor de 109 millones de USD, en el marco de la séptima reposición del Fondo (FMAM-7). En el Cuadro 2 se muestra la evolución reciente de la cartera de inversiones FAO-FMAM.

Cuadro 2: La FAO y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

7. En conclusión, la FAO está aumentando rápidamente la escala de sus operaciones de programación. A fin de superar este desafío operacional y velar por una ejecución eficaz y oportuna, es esencial que la FAO mejore aún más la configuración organizativa respecto de su capacidad de apoyo y seguimiento bajo la responsabilidad del Director General Adjunto (Programas), como se propone en el documento CL 160/16.